**DISPONIBILIDAD DE TERRENO Y/O SITUACIÓN LEGAL DEL PREDIO QUE CORRESPONDE AL ÁREA DESTINADA A LA FUNCIONALIDAD DEL LABORATORIO MOLECULAR.**

* Actualmente la DIRESA – APURIMAC, viene operando en un terreno, el cual mediante acto resolutivo denominado: RD – Nª 080 – 2015 – DG – HRGDVA, fue otorgado en Sesión de Uso, por un periodo de 20 Años.
* El IOARR: “ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR, CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL Y EXTRACTOR AUTOMATIZADO DE ÁCIDOS NUCLEICOS; REMODELACIÓN DE LABORATORIO REGIONAL O DE REFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EN EL LABORATORIO MOLECULAR DEL SERVICIO DE SALUD PUBLICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”, tiene proyectado la optimización de parte de la infraestructura, más precisamente el tercer nivel del edificio edificado mediante, el PIP: “MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD AMBIENTAL, DIRESA REGIÓN APURÍMAC”, el cual se encontraría ubicado en el área donado en sesión de uso por el lapso de 20 años mediante: Resolución Directoral – Nª 080 – 2015 – DG – HRGDVA, por la Unidad Ejecutora Guillermo Díaz de la Vega la DIRESA – APURIMAC, en tal sentido se adjunta al presente ITEM, el acto resolutivo en mención.